

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RAMI S.A

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISCPOSICIONES
LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL
CIERRE DEL EJERCICIO IMPOSITIVO DEL 2011

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoría y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúmpleme informar que esta auditoría determina una base razonable para opinar y entonces los Estados Financieros de la mencionada Compañía presenta una utilidad según su movimiento, de acuerdo a lo cual se ha contribuido con los impuestos respectivos, y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cias.

Atentamente.

Luiz Maria Toala P.
LUZ MARIA TOALA P.
COMISARIO

Guayaquil, 19 de Abril del 2012.

